



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 22 de octubre de 2020, en las dependencias de la Alcaldía.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Doña Gema Cáceres Martín

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

PATRIMONIO

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DEL “PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIONES ENTRE LA DIÓCESIS DE GETAFE Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE” EN RELACIÓN CON EL DESTINO DEL EDIFICIO DE LA CALLE ALMENDRO Nº 4 Y LA CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITUADA EN DE LA AVDA. MARTÍN GATO C/V A LA CALLE AVERROES. (EXPTE. Nº 28/20 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de fecha 20 de octubre de 2020; el protocolo general de actuaciones; el informe de la Jefa de Servicio de Patrimonio de 6 de julio de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar el “Protocolo General de Actuaciones entre la Diócesis de Getafe y el Ayuntamiento de Getafe” en relación con el destino del edificio de la calle Almendro nº 4 para un “Centro Municipal Polivalente para la atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal de las personas mayores en el municipio de Getafe y respiro familiar” y el de la construcción de propiedad municipal situada en de la avda. Martín Gato c/v a la calle Averroes con destino a la Diócesis de Getafe que consta de tres exponendos y ocho estipulaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y cincuenta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.